

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA 2ª ACREDITACIÓN

TÍTULO: MÁSTER EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD Y CRIMINOLOGÍA
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha sido dirigida por la Dirección y Coordinación del Máster en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica de la UCAM, así como, otros servicios de la UCAM como es el SOIL, igualmente, se ha contado con la participación activa de la Comisión de Calidad del Título (CCT).

Desde un principio se estableció un plan de trabajo para el auto informe y la revisión de las tareas, en dos fases:

1ª. La recopilación de evidencias y su análisis, con el apoyo de diferentes servicios de la universidad (Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica de la UCAM y SOIL) entre noviembre y diciembre de 2018. Las tareas se centran en la recogida y el análisis de las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, personal administrativo, egresados y empleadores.

2ª. El análisis de las evidencias y la redacción del informe final, entre enero y abril de 2019 (Actas E2 Comisión autoinforme y Calidad).

- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

El título renovó la acreditación el 20 de julio de 2016. En el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación se recogen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el Plan de Mejoras presentado por la universidad:

- Clarificar la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional.
- Corregir los errores que se detectan en la información pública del título, así como completar y facilitar el acceso a la información en lengua inglesa.
- Generar mecanismos que permitan conocer de manera periódica y continua las acciones de análisis y de mejora de la calidad del título.
- Potenciar el perfil investigador del personal académico.
- Completar la información sobre los principales datos e indicadores del título.
- Generar mecanismos que permitan contar con indicadores de inserción laboral, con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Para todo ello, se ha realizado un Plan de mejoras resultante del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación de 4 de abril de 2016, con las acciones encaminadas a la ejecución de cada una de las recomendaciones (Evidencia 0).

- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.
- En el Plan de Mejoras presentado, la universidad se comprometió a modificar el actual texto relativo al "sistema de transferencia y reconocimiento de créditos", para especificar qué contingentes profesionales puedan solicitar el pertinente reconocimiento. Igualmente, a la finalización de cada curso, se solicitó a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos un informe relativo al número de alumnos que han solicitado reconocimiento de créditos, ambos compromisos se han realizado (Evidencia 0).
- En su Plan de Mejoras, la universidad se comprometió a tramitar ante el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía), el reconocimiento del Máster como habilitante para la obtención del título de Director de Seguridad y a valorar la actualización de la página web, ambos compromisos se han llevado a cabo (Evidencia 0).
- En su Plan de Mejoras, la universidad se compromete a simplificar y adaptar el SGIC en base a las nuevas directrices de la ANECA y la Comunidad Autónoma, planificar anualmente las acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC, formar a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC, reconocer las horas docentes a los miembros del CCT y, mantener reuniones periódicas del CCT con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC (Evidencias 0, 2, 5 y Criterio 3 de este autoinforme).
- En su Plan de Mejoras, la universidad ha establecido de mecanismos que permitan potenciar la formación investigadora del personal académico. Además, los tutores de Trabajos Fin de Máster tienen el grado de doctor. Igualmente, la Universidad mantiene un Plan de Medidas de Apoyo y Fomento de la Investigación y un Plan de Carrera Profesional para el PDI (Evidencias 0 y 17, tabla 1).
- En el Plan de Mejoras la universidad se comprometió a publicar los principales datos e indicadores del título al finalizar el año académico como se pueden apreciar en la página web del Título (Tabla 4).

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La implementación del plan de estudios se ha desarrollado respondiendo a la Memoria del Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología, que fue verificada por resolución del Ministerio de Educación de fecha 23 de julio de 2010, posteriormente hubo una modificación que fue aprobada el 4 de noviembre de 2015.

Los contenidos diseñados para las materias del Máster permiten al alumno alcanzar las competencias verificadas, tanto básicas, generales como específicas. Estos contenidos son revisados frecuentemente por el profesorado a través de los distintos sistemas de coordinación del título detallados en la Memoria de Verificación.

Los recursos y materiales didácticos, las metodologías empleadas, las actividades formativas y los sistemas de evaluación son adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos y las competencias descritas en la Memoria de Verificación. Todo ello se puede ver en las Guías de las asignaturas del Máster.

El calendario de las actividades formativas permite una adquisición apropiada y paulatina de los resultados de aprendizaje y competencias previstas (Página Web Calendario).

Esto queda reflejado en las valoraciones del alumnado en las diferentes encuestas (Tabla 4 y Encuesta de Satisfacción a Alumnos):

- Participación de la encuesta (más del 80%).
- Satisfacción global (8/10).
- Organización del Plan de Estudios (97%).
- Coordinación entre las distintas asignaturas (93%).
- Metodología empleada (90%).
- Sistemas de evaluación empleados (93%).
- Información publicada en la página web del título (97%).
- Información disponible sobre el plan de estudios (97%).
- Información aportada por el sistema de Garantía Interna de Calidad disponible en la página web del título (94%).
- Personal de apoyo a la docencia (96%).
- Servicios disponibles (90%),
- Funcionamiento del campus virtual (97%).
- Satisfacción Global con el profesorado (90%).
- Satisfacción con los recursos materiales (94%).
- Satisfacción global con el Título (94%).
- Materiales didácticos empleados para facilitar el aprendizaje (83%).

- Desarrollo y resultados de las prácticas externas (94%).

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

E2: Actas de coordinación horizontal y vertical.

Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

Página web del título con el Plan de estudios:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/plan-de-estudios>

Página web del título con la calendarización:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/horarios-y-examenes>

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

Tal y como viene establecido en la memoria verificada y como se especifica en la página web del Título se ha cumplido con el número de alumnos de nuevo ingreso que nunca ha superado los 50.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

Página web del título dónde se especifica el número de plazas:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia>

Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología tiene implementada una la coordinación (organigrama web) vertical y horizontal para las diferentes áreas del Máster (TFM, prácticas externas, reconocimiento de créditos, coordinación de módulos) y su funcionamiento, con su organización por materias a través de sus coordinadores. Los mecanismos de coordinación docente garantizan la calidad y se corresponden con la Memoria Verificada.

En la Coordinación vertical cada una de las materias tiene asignado un profesor responsable. La función de dicho profesor es coordinar la correcta impartición de las unidades didácticas que componen la materia de manera que se eviten las repeticiones y solapamientos, y las lagunas conceptuales. También se verifica que se están cubriendo todas las competencias asociadas a la materia.

En la Coordinación horizontal se ha nombrado un coordinador académico que coordina la realización de todos los mecanismos de coordinación necesarios (informes, reuniones con los implicados, encuestas, etc.) para asegurar un reparto equitativo de la carga de trabajo del alumno en el tiempo. Con ese objetivo, se regula la entrega de prácticas, trabajos, ejercicios, y participará en todas aquellas otras planificaciones lectivas, realizadas por el coordinador del Master, que son necesarias para el correcto funcionamiento de la titulación.

Es de destacar, que, en todas las actividades de coordinación señaladas, tanto vertical como horizontalmente, ha tenido una gran importancia la participación de los alumnos como principales implicados, potenciando así una involucración en su plan de formación que los dirija hacia la consecución de un aprendizaje significativo.

La planificación temporal, según el peso en ECTS de las materias y el desarrollo consecutivo del proceso de aprendizaje, facilitan y guían al alumno en su camino.

Los sistemas de coordinación horizontal y vertical implantados en el Título garantizan la adquisición de las competencias asociadas a los contenidos diseñados en la Memoria Verificada. La revisión frecuente y coordinada de estos extremos por el profesorado ha permitido evitar solapamientos en temarios y adecuada coordinación de la parte teoría y práctica del plan de estudios. La coordinación horizontal y vertical implantada responde al diseño verificada en la Memoria. No obstante, desde los servicios de calidad de la universidad se están implementando plenamente y mejorando los protocolos, que facilitarán a la dirección y coordinación y a la comisión de calidad una mayor monitorización del título.

El buen funcionamiento de la coordinación puede verse reflejado en las valoraciones del alumnado (informe de encuesta a alumnos) coordinación entre las distintas asignaturas (93%), organización del Plan de Estudios (97%) y, en general, la satisfacción global del alumno con el título es positiva.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

E02: Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación.

Informe Encuesta alumnos 16/17 y 17/18.

Actas de coordinación horizontal y vertical.

Página web con la normativa principal e informes acerca del título:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion>

Página web del título con la calendarización:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/horarios-y-examenes>

Estructuras de coordinación, organigrama web:

https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-criminologia/organigrama_murcia_criminologia_2018-2019_master_1.pdf

Última versión de la Memoria Verificada:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El perfil de acceso está publicado en la Web del título y en todos los canales informativos (Folletos, anuncio etc.) La Secretaria de Postgrado proporciona información sobre las características del Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología, así como las vías y requisitos de acceso, que son quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

- Éste Máster va dirigido a todos aquellos egresados en titulaciones como Administración y Dirección de Empresas, Criminología, Investigación y Técnicas de Mercado o Derecho que quieran ampliar sus competencias profesionales.
- También va dirigido a Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas.

El perfil recomendado del alumno del Máster será el de aquel alumno que, teniendo una titulación de grado o licenciatura o una formación previa básica orientada al ámbito de la Seguridad y Criminología o una dedicación profesional ya demostrada por su experiencia relacionada con estos ámbitos, desee ampliar sus conocimientos y capacidades, para, así, dotarse de mayores aptitudes académicas y profesionales, debiendo tener, por tanto, estos futuros titulados, interés académico en la materia.

El Máster de Ciencias de la Seguridad y Criminología de la UCAM a distancia va dirigido a aquellos estudiantes, receptivos de una formación personal e integral, que muestren interés conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos y otros principios solidarios. El estudiante interesado en cursar el Máster de Ciencias de la Seguridad y Criminología, por tanto, debe ser una persona con especial interés en:

- Servir a la comunidad con un alto sentido ético en su ejercicio profesional.

- Carácter sociable y capacidad para las relaciones personales.
- Dotes comunicativas
- Interés y sensibilidad por la realidad social marcada por ciertas patologías delictivas que necesitan ser analizadas para su prevención, investigación y solución.
- Ser proactivo, capacidad para la acción y la iniciativa.
- Poseer una mentalidad abierta para la movilidad y la adquisición de nuevas experiencias
- Especialización en unos conocimientos interdisciplinarios del área jurídica, sociológica y psicológica.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

E03: Criterios de admisión

Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

La normativa académica se encuentra publicada y accesible a los distintos grupos de interés a través de la página web del título y de la UCAM.

El título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos adecuados indicadores de rendimiento. El proceso de revisión permanente de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implementado en el título.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

E04: Listado de estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos por títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanza superior no universitaria.

Última versión de la memoria verificada.

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

Páginas Web con las Normativas:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/legislacion-y-normativa>

Página web sobre la admisión:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/admision-y-matricula>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Toda la información relativa del Plan de estudios del Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología se encuentra publicada en la página web de la titulación, en el siguiente enlace siguiente:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia>

Desde la página principal se puede acceder, a través de las diferentes pestañas al plan de estudios, las salidas profesionales, datos sobre profesorado, calendarios de exámenes, además de admisión y matrícula, legislación y normativa, sistema de calidad del título, movilidad, estudios relacionados, informes de verificación y atención a la discapacidad.

Desde el título se intenta que toda la información disponible en la página web se encuentre actualizada, para ello existe la figura del "responsable web" que se ocupa de revisar (junto con la propia CCT y el Equipo Directivo) y actualizar los distintos apartados de la página.

Tanto la Memoria de Verificación del Título como los informes de seguimiento del título son accesibles desde la página web de la titulación a través de los enlaces correspondientes.

Por ello, pensamos que la información publicada es adecuada, está actualizada y se pone a disposición de los alumnos y futuros alumnos, antes de la apertura de la matriculación.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Página web Master en Ciencias de la Seguridad y Criminología:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia>

- **Informe de Evaluación positiva del Título Oficial Master Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA**
 - **Evaluación positiva del Título Oficial Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA**
 - <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

- **Modificaciones: evaluación sobre la propuesta del Plan de Estudios**
 - **Evaluación positiva de la modificación del Título Oficial Master Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología (Noviembre 2015)**
 - <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

- **Informe de Verificación positiva del Título Oficial Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología por parte del Consejo de Universidades**
 - Es el informe emitido por el Consejo de Universidades a la Universidad que verifica el cumplimiento con los R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010 del título.
 - **Resolución del Consejo de Universidades**

 - **Publicación del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) del Título Oficial Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología para la autorización de la implantación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM)**
 - Es el informe emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia para la autorización de la implantación de un título oficial en la Universidad en base a los criterios generales establecidos por la propia Comunidad Autónoma.
 - **Autorización de su implantación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM)**

 - **Publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del Título de Oficial Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología:**
 - Es la aprobación del título oficial mediante acuerdo del Consejo de Ministros e inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
 - **Publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del Título de Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología**
 - <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>
 -

- **Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)**
 - o Es la aprobación del título oficial mediante acuerdo del Consejo de Ministros e inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
 - o Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Título Oficial Master Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología
 - o <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

- **Informes de seguimiento y planes de mejora del título**
 - o **Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología**
 - o **Plan de Mejora del Informe de Seguimiento del Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología.**
 - o <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

- **Programa Oficial de Acreditación. Curso 2015-2016**
 - o Informe de autoevaluación para la acreditación del título Oficial Master Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología curso 2015-2016
 - o **Informe de Evaluación positiva del Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA**
 - o **Plan de Mejora de los resultados obtenidos en el Proceso de Acreditación**
 - o **Certificado de Acreditación**

 - o **Memoria de verificación del Título Oficial Master Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología**
 - o Es el proyecto de título oficial que constituye el compromiso de la institución sobre las características del título y las condiciones en que se van a desarrollar las enseñanzas (Anexo I del R.D.861/2010).
 - o **Memoria de Verificación del Título Oficial Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología**
 - o <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

2.2. **Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

La web del título incluye en una forma clara y fácilmente accesible toda la información necesaria para el alumno interesado en el Máster. A continuación se citan los principales enlaces de la página web y la información que contienen. El enlace "Plan de estudios" contiene información de fácil acceso con las materias, asignaturas, distribución de créditos, y calendario de implantación, así como las competencias a adquirir por el estudiante. Por su parte, el enlace "Salidas profesionales" ofrece información sobre las atribuciones profesionales de los egresados. A través del enlace "Admisión y matrícula" informa sobre el perfil de

ingreso y vías de acceso al título. Por otro lado, el enlace "Atención a la discapacidad" (en la sección "Más Información") ofrece información del servicio de apoyo y asesoramiento para personas con discapacidad. Además, el enlace "Legislación y normativa" informa de las diferentes normativas aplicables a los estudiantes del título.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Página Web del Título: Salidas profesionales:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/salidas-profesionales>

Página Web del Título: Admisión y matrícula:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/admision-y-matricula>

Página Web del Título: Atención a la discapacidad:

<https://www.ucam.edu/servicios/seap>

Página Web del Título: Legislación y normativa:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/legislacion-y-normativa>

Página web del título: Plan de estudios:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/plan-de-estudios>

Página Web del Título: Informes de seguimiento de la ANECA:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

1. Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01), tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización:

La Dirección de Calidad de la Universidad con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación realiza Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas. (En la E05 está la lista de comprobación del SGIC con fecha de febrero de 2019)

Las respuestas a las preguntas del cuestionario, deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión el ED/CCT deberán realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad. (En la E05 está el Plan de Mejora resultado de la comprobación del SGIC con fecha de febrero de 2019)

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las

actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando las acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones. Las recomendaciones establecidas en el proceso de Acreditación serán reflejadas en el E0.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta.

El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03), en el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

¿Cómo la UCAM diseñó el Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología?

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisasen y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa Monitor)?

Una vez que la ANECA estableció el protocolo y calendario del **Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología**, se realizó un seguimiento al Título (PROGRAMA MONITOR). Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del **Máster** y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad prepararon toda la documentación solicitada.

Primer seguimiento:

El primer seguimiento se realizó en el curso 2011/2012, obteniendo el **Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4312481** por parte de la Comisión Evaluadora el 1 de marzo de 2015. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento *Plan de mejora del informe de seguimiento*

del curso 2011/2012 (Diciembre 2012). Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del **Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología**, sino del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones, así como sus correspondientes Comisiones de Calidad han mantenido diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

En la E05 quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

¿Cómo la Titulación ha analizado la información obtenida en el Proceso de Acreditación y fruto de ese análisis se han implementado las acciones de mejora oportunas?

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, procedió a la evaluación para la renovación de la acreditación del **Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología**.

Para ello ANECA emitió el informe provisional, **Expediente nº: 4312481 Fecha: 04/04/2016**, con unos aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable. Para ello se envió un Plan de mejoras en el cual se indicaba como serían resueltos dichos aspectos.

Tras el envío del plan de mejoras a ANECA, el título recibió el informe final de renovación en términos favorables, **Expediente N°: 4312481 Fecha: 21/06/2016**, con algunos aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título. Dichos aspectos también han sido ejecutados de forma satisfactoria. Evidencia E0.

¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?

Según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, etc., solicitó una modificación con el fin de ir adaptando el plan de estudios lo mejor posible. Para ello y siguiendo los protocolos establecidos, el Equipo Directivo presentó a Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, en la modificación realizada, los siguientes documentos:

- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 16 de marzo de 2015.

Realizando estos informes en todo momento la Universidad, así como los servicios responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez aprobadas las modificaciones por Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, fueron enviadas al Ministerio para su aprobación. Todos los informes recibidos de las modificaciones están publicados en la página Web del **Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología**. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información más clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de Sistema

¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, prácticas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, el desempeño de la labor docente del personal académico, etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07), tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales:

Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (*) *Tabla 2-Acreditación*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Ratio nº estudiantes/profesor (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*

El Título una vez al año recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título-Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las

tasas realizadas.

Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01), tiene por objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas:

La Universidad a través de diferentes servicios realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados el Equipo Directivo junto a la Comisión de Calidad realizaron el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles, fuertes, así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Para ello de todas las encuestas se han ido analizando uno a uno todos los ítems.

El título ha indicado en la tabla 4 presentada los siguientes indicadores:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos

Grado de satisfacción del profesorado con el Título

Grado de satisfacción de los egresados con el Título

Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6 y 7*, se han indicado los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título-Satisfacción están publicados todos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03), tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés a través de los cauces establecidos en dicho proceso podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello El ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias.

La Universidad también dispone del Servicio del Defensor Universitario quedando este como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. Febrero de 2019. (EVIDENCIA E05)*

- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada febrero de 2019. (EVIDENCIA E05)*
- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05)*
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procesos del SGIC
- Mapa de procesos
- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, etc.
- <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>
- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)
- *Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4312481(EVIDENCIA E05)*
- *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012 (EVIDENCIA E05)*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 16 de marzo de 2015.*
- *Informes de Modificación:*
- <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.
- Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.

- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad
 - <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
 - Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
 - Web, Satisfacción:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
 - Web, Resultados:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
 - Web, evaluación y mejora:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
 - Web Reclamaciones y sugerencias
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Máster Universitario en Ciencias de la Seguridad y Criminología, ya que los profesores que han impartido docencia tienen la categoría de doctor, o son profesores asociados con amplia experiencia en el campo de la Seguridad y Criminología tanto a nivel docente como profesional, considerándose necesaria la presencia de una parte del profesorado con este perfil, tratándose de un Máster I habilitante para ejercer las funciones de Técnico Superior en Ciencias de la Seguridad y Criminología.

Como se refleja en la tabla 3, la tendencia es aumentar el número de profesores doctores, estando en fase de elaboración de sus Tesis Doctorales varios profesores del claustro, y se prevé también un aumento de doctores acreditados en los profesores que están vinculados al máster.

Hay que subrayar que, al ser un programa interdisciplinario, el profesorado también viene de áreas de diferentes disciplinas (Tabla 1 y 3, Curr. Vitae).

Respecto de la encuesta realizada a los profesores y tras el estudio y análisis de los datos obtenidos con la encuesta de satisfacción de PDI, se aprecia una evaluación positiva tanto en la tasa de respuesta como en el grado de satisfacción global.

Los principales aspectos a destacar, a la vista del presente informe son los siguientes:

- Satisfacción global (8,16/10).
- Actividad docente (100%).
- Infraestructura y Recursos para la Docencia (86%). Promoción, Motivación y Reconocimiento (100%).
- Calidad e implicación en la mejora (93%).

Los principales aspectos a mejorar, a la vista del presente informe son los siguientes:

- Actividad Investigadora (un 20% de profesores han demostrado su descontento con la actividad investigadora).

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Tabla 4: Indicadores globales del título.

E08: Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad.
Última versión de la memoria verificada

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

Página Web con los informes de verificación y seguimiento:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

E09: Formación recibida en la enseñanza a distancia

Informe de encuestas de grado de satisfacción del alumnado.

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

Página Web: Información sobre TFM:

https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-criminologia/guia_docente_ucam_master_2018_tfm_1.pdf

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El título dispone del personal cualificado de administración y servicios necesarios para garantizar la calidad del aprendizaje del estudiante, la investigación y la docencia. Al tratarse de un título de enseñanza a distancia, dichas prestaciones son más percibidas por aquellos servicios que puedan ejercerse igualmente de forma no presencial, como pueden ser la atención del Campus Virtual, el Servicio de Información al Estudiante, o el servicio de Orientación e Información Laboral, o el servicio de Biblioteca con sus recursos digitales, préstamos a distancia y el API con acceso a programas informáticos para toda la comunidad universitaria.

El Máster de Ciencias de la Seguridad y Criminología a distancia dispone de personal de apoyo necesario para ayudar al estudiante en su proceso de aprendizaje ante cuantas dudas le puedan surgir sobre los distintos servicios que ofrece el Grado:

- Secretaría Técnica. Apoyo al alumno de cuantas cuestiones pueda tener respecto al proceso de aprendizaje, funcionamiento del campus virtual y asesoramiento sobre los procesos de gestión.

- Servicio Campus Virtual es el órgano responsable de aportar apoyo al profesorado y a la Secretaría Técnica de la Titulación, sobre el uso de la plataforma e-learning. De este modo desde dicho servicio se definen las Guías de uso de la plataforma a estudiantes y profesores, así como de la formación específica al profesorado en el uso, posibilidades y novedades de dicha herramienta en el proceso de aprendizaje a distancia (más detallado en E13).

Además, la Universidad cuenta con dos Servicios, compuestos por titulados universitarios con vinculación estable y dedicación exclusiva (principalmente pedagogos y psicólogos) que integran el Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico y el Cuerpo Especial de Tutores, este último, encargado del seguimiento personal y académico de los estudiantes, a través de tutorías personalizadas.

También, la UCAM presta apoyo a toda la comunidad universitaria a través de los servicios centrales que se recogen la tabla en E14.

En las prácticas externas el alumno dispone de un tutor profesional que es el encargado en orientar al estudiante durante el período de prácticas.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

E09: Formación de Profesorado en la enseñanza online

E12: Infraestructuras

E13: Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia

E14: Servicios de apoyo y orientación académica

Página Web con los informes de verificación y seguimiento:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La Universidad cuenta con recursos y plataformas para el desarrollo de la enseñanza, dado el carácter no presencial del máster no todos son necesarios, pero, consideramos oportuno detallarlos:

Aulas. Todas las aulas de docencia están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, estando preparadas para su ocupación según el número por grupo y siempre cumpliendo la relación de 1,25 o 1,50 m²/alumno. Además, la Universidad cuenta actualmente con 5 aulas de aplicación informática (APIs), con aproximadamente 200 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet.

Todas las instalaciones cumplen con los requisitos legales de accesibilidad y seguridad en materia de salud y seguridad ambiental, supuestos en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre. Así, todos los laboratorios disponen de los correspondientes protocolos de seguridad para profesores y estudiantes que son revisados de forma periódica. Se han editado folletos informativos sobre medidas de seguridad en los laboratorios informando debidamente a los/las estudiantes al inicio de cada curso.

Como recursos complementarios la Universidad ofrece una biblioteca totalmente informatizada, cuyo catálogo y parte de sus fondos son accesibles a través de la web. En sus dependencias se ubica también la hemeroteca, la mediateca, distintas salas de estudio con acceso libre a Internet, además de una sala de vídeo- televisión. Con este equipamiento se ofrece a los alumnos apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas.

La UCAM dispone de un servicio de Polimedia, que responde a la necesidad de trasladar el ingente volumen de conocimiento que existe en los ámbitos docentes y de investigación de una forma que permita la producción masiva, sin interferir con las labores de dichos expertos, aunque adecuada para la formación del alumno.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

E12: Infraestructuras

E13: Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia

E14: Servicios de apoyo y orientación académica

Página Web con los informes de verificación y seguimiento:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La modalidad del título es a distancia, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de e-learning propio de la universidad (Campus Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título. Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia...), el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje (tanto sincrónicas como asincrónicas) y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

Un recurso de reciente implantación desarrollado por la universidad es el buscador científico BUSCAM (www.ucam.edu/biblioteca) que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología CITRIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó ad hoc: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS).

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

E09: Formación de Profesorado en la enseñanza online

E13: Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia

Página Web con los informes de verificación y seguimiento:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

Tras la matrícula, el alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos específicos del título (dirección y coordinación académica del título) y otros generales de la universidad: secretaría central, servicio de información al estudiante (SIE), servicio de orientación laboral (SOIL) y oficina de relaciones internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad. Respecto al diagnóstico de problemas puntuales entre alumnado y claustro (logísticos o de cualquier otra índole), la Coordinación Académica supone un punto de apoyo constante para el alumno, donde se le atiende y asesora sobre aquellas cuestiones que pudieran ocasionar dudas o incidencias.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

E14: Servicios de apoyo y orientación académica

Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título contempla 6 créditos ECTS de prácticas externas que se desarrollan durante el segundo semestre del Máster (febrero-agosto). El SOIL dispone de una serie de convenios específicos con asociaciones e instituciones de la acción social o de cooperación al desarrollo. A finales del primer semestre, se inicia un proceso donde la Coordinación Académica recopila la disponibilidad y preferencia de cada alumno, y con dicha información SOIL y Coordinación del título buscan y asignan las asociaciones e instituciones más apropiadas a cada perfil.

El mencionado proceso asegura la adquisición de las competencias buscadas con las Prácticas Externas del Máster. La evaluación se realiza mediante la ponderación de la memoria de prácticas del alumno y el informe del tutor, tal y

como figura en la memoria del título.

Desde la Dirección del Título y como consecuencia del proceso de mejora del Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología hemos incorporado en la modificación de la Memoria Verificada prácticas en dos empresas más: Guardia Civil y en el Departamento de Seguridad de "EL POZO".

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

E15: Listado de memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes

(último curso académico completo del periodo considerado-título).

Encuestas de satisfacción del alumnado (informe alumnos y egresados).

Procedimiento del SGIC: PCL08 Prácticas externas.

E02: Actas de coordinación

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

6.1. **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

Las actividades formativas realizadas en cada una de las Materias del Máster de Ciencias de la Seguridad y Criminología se ajustan a los objetivos establecidos para la adquisición de los resultados del aprendizaje.

Las actividades formativas de cada una de las Materias se desarrollan a través del espacio de Campus Virtual mediante la entrega de diversos materiales didácticos, tanto teóricos como prácticos, así como a través de tutorías y espacios de participación cuyas fechas se presentan en un plan de trabajo. En los últimos años se han realizado videos polimedias para favorecer los aprendizajes.

La evaluación pondera la resolución de casos prácticos, la respuesta a cuestiones teóricas y la calidad de la participación mediante ejercicios teórico-prácticos que pueden ser autoevaluaciones, casos prácticos, cuestionarios, actividades de reflexión y de análisis crítico tanto individuales como grupales que se realizan en las diferentes pruebas evaluativas en exámenes, foros, chat o videoconferencia, y/o trabajos de las asignaturas.

Las prácticas son evaluadas a partir de la memoria y el informe del tutor.

Durante los últimos años, se ha procedido a una mejora paulatina del proceso de realización del TFM, con el fin de que no sólo cumpliera los mínimos recogidos en la memoria sino también la normativa general propia de TFM de la UCAM, asegurando siempre la adquisición de las competencias.

Así, el primer paso fue implantar un calendario (público en la web desde la Guía del TFM) donde el alumno conoce varias líneas de investigación de TFM, selecciona una de ellas y se le asigna un tutor afín al tipo de trabajo definido. Este proceso garantiza la calidad del TFM, su correspondencia con la carga crediticia asignada y la adquisición de las competencias del módulo. La defensa del TFM ante un tribunal está incluida como una actividad formativa más y ésta forma parte de la evaluación del trabajo. Dentro de la materia dedicada en exclusiva a la realización del TFM, se realiza una preparación con las bases conceptuales y procedimentales para la realización del TFM propio del Máster de Ciencias de la Seguridad y Criminología.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1: Materias y asignaturas del plan de estudio y su profesorado

Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

E05: Procedimientos y registros del sistema de garantía interna de calidad.

E16: Exámenes y otras pruebas de evaluación. Durante la visita

E17: TFM del curso 2014-15. Visita

Página Web con los informes de verificación y seguimiento:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/seguridad-criminologia-a-distancia/mas-informacion/informe-de-verificacion>

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Se puede constatar que los resultados de aprendizaje se adecuan a las competencias establecidas en el Máster según parámetros de satisfacción por los diferentes grupos de interés:

- Los alumnos egresados muestran una alta satisfacción global con el programa.
- Estos datos se ven confirmados por la satisfacción en los alumnos en formación (Informes de satisfacción).
- Los empleadores (E18) constatan el alto desempeño profesional, la adaptación, el aprendizaje y el trabajo en equipo, junto con el razonamiento crítico como lo más valorado de los alumnos egresados, con lo que se confirman objetivos importantes del MECES.
- Si atendemos a los resultados de la Encuesta de Inserción Laboral del SOIL sobre los egresados del título, hay una gran correspondencia entre el perfil de egreso definido y el real, y por tanto con las competencias adquiridas (E18).

Por todo esto, se puede concluir que el título se adecua a su nivel en el MECES.

A	B	C	D
	X		

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Informes de Encuestas de satisfacción de los alumnos.

E16: Exámenes y otras pruebas

E17: TFM

E15: Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes

E18: Estudios de Inserción Laboral y datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La evolución del número de estudiantes muestra una tendencia estable que va de los 40 a los 30 alumnos por año.

Informe sobre los resultados:

En relación con las tasas de graduación se observa unos resultados que como tendencia estaban ligeramente por debajo del 95%, en el curso 2016/17 se llega al 96,88%. En la Memoria Verificada es de un 95%

La tasa de eficiencia estimada era del 95% la cual ha sido superada en todos los cursos académicos que ha ido oscilado entre un 97 % y un 100%.

La tasa de rendimiento también es satisfactoria. Curso 2014/2015 un 98.95%, curso 2015/2016 un 92,91%, curso 2016/2017 un 95,94% y para el curso 2017/2018 de un 86.92%.

La tasa de abandono ha sido de un 0%.

Analizados todos los resultados de las tasas académicas y viendo que los mismos cumplen las expectativas indicadas en la memoria no ha sido necesario aplicar ningún plan de mejoras al respecto. No obstante, los planes de mejoras, resultado de las encuestas de satisfacción, mejoraran los resultados académicos.

Los resultados de inserción laboral son satisfactorios, pero hemos realizado un plan de mejoras para aumentar el número de alumnos de doctorado.

Los planes de mejora realizados son los que se han ido indicando durante todo el documento, así como las identificadas por el título.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 2: Evolución de los indicadores

Tabla 4: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

E03: Criterios de admisión

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

En las encuestas realizadas a los distintos grupos de interés, observamos una valoración positiva por parte de los diferentes colectivos, de tal manera que podemos poner de relieve la satisfacción que, en conjunto, se aprecia en las mismas (Tabla 4): los alumnos, los alumnos egresados y los empleadores.

La mejora continua de los instrumentos de medición y su adaptación al entorno de enseñanza a distancia, junto a los planes y estrategias de la coordinación del título permitirá mantener estos porcentajes o incluso elevarlos.

En este sentido, y tomando como base estos datos, hemos realizado una reflexión que nos permita seguir mejorando y potenciar estos aspectos de satisfacción. Dicha reflexión se expone de manera amplia en las valoraciones de los distintos informes que se presentan como evidencias.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 4: Resumen de los resultados

Informe Encuesta Alumnos

Informe Encuesta Egresados

E18: Estudios de Inserción Laboral y datos de empleabilidad sobre los egresados del Título

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL), es un punto de apoyo entre la universidad, la empresa, las instituciones relacionadas con el empleo y los titulados y estudiantes universitarios. Contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya la creatividad y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa la administración y la universidad.

El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen los procedimientos a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional.

Igualmente, el SGIC del título cuenta con el procedimiento PCL 12 Inserción laboral donde se el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los

egresados de la UCAM, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y las situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Los datos obtenidos reflejan una estabilidad laboral y una adecuación del máster al entorno laboral previsto. Las herramientas utilizadas se deben ajustar más al perfil del máster y sus competencias.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 4: Evolución de los indicadores.

E18: Estudios de Inserción Laboral y datos de empleabilidad sobre los egresados del Título